

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

- 1.1 Nombre Comercial:** **AGRIMINS FERTIRRIEGO INICIO**
- 1.2 Registro de Venta:** 10266
 - Colombia (ICA)
- 1.3 Clase de Producto:** Fertilizante completo mezclado para aplicación al suelo mediante sistemas de fertirriego
- 1.4 Tipo de Formulación:** Cristales solubles
- 1.5 Categoría Toxicológica:** No aplica
- 1.6 Presentación:** 1, 5, 10, 25, 50, 100, 500, 1000 y 1200 kg

2. COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

INGREDIENTE ACTIVO	CONCENTRACIÓN (%)
Nitrógeno total (N)	15%
Nitrógeno amoniacal (N)	11%
Nitrógeno nítrico (N)	4%
Fósforo asimilable (P ₂ O ₅)	30%
Potasio soluble en agua (K ₂ O)	15%
Boro (B)	0,03%
Cobre (Cu)	0,02%
Hierro (Fe)	0,03%
Manganeso (Mn)	0,02%
Molibdeno (Mo)	0,03%
Zinc (Zn)	0,1%

3. PROPIEDADES DEL PRODUCTO FORMULADO:

- a. Aspecto: Cristales solubles
- b. Estabilidad a la luz: Estable
- c. Gravedad Específica: No aplica
- d. Corrosividad: No corrosivo
- e. Solubilidad en agua: 40,84 g/100 mL
- f. pH (0.5% v/v en agua) 6,48



g. Olor

No aplica

4. RECOMENDACIONES DE USO:

AGRIMINS FERTIRRIEGO INICIO es una fórmula completa y balanceada que aporta elementos esenciales para el desarrollo de los cultivos. Aporta elementos como N, P, B, Zn que están relacionados con los procesos de división celular, elongación de tejidos y formación de la estructura vegetativa de la planta.

En cultivos con sistema de riego, es una fórmula completa que al ser dosificada para las condiciones y especie sembrada, suministra una nutrición completa y balanceada para los primeros estados de desarrollo de los cultivos.

5. APLICACIÓN:

Es un fertilizante soluble que se puede aplicar solo o en mezcla al suelo mediante el sistema de riego, drench o aguateo. La dosificación debe adecuarse con la recomendación de un ingeniero agrónomo.

6. CONDICIONES GENERALES:

COLINAGRO garantiza que las características físico-químicas del producto corresponden a las anotadas en las etiquetas, pero no asume la responsabilidad por el uso que él se haga, porque el manejo está fuera de su control.

Este producto debe emplearse con la recomendación suscrita de un Ingeniero Agrónomo u otro profesional con tarjeta del Ministerio de Agricultura.